

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	José Fernando Choque Alarcón
Cargo	Jefe División de Administración y Finanzas
Institución	Servicio de Evaluación Ambiental Ministerio del Medio Ambiente
Fecha nombramiento	01-02-2017
Dependencia directa del cargo	Director Ejecutivo
Período de desempeño del cargo	01-02-2017 - 01-02-2020

Fecha evaluación 1er año de gestión	01-02-2018	
Fecha evaluación 2do año de gestión	01-02-2019	
Fecha evaluación final	01-02-2020	



II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo 1: Optimizar y consolidar un modelo de gestión eficiente y transparente en materias de administración financiera, contable, recursos humanos, adquisiciones y servicios generales.

Ponderación: 30%

			Indicado	res					
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Ponde	Ponderador Ponde		Meta/ Ponderador año 2		a/ rador 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de trabajo de mejoras del Proceso de Adquisiciones y Servicios Generales ¹	(N° de metas cumplidas durante el año t/N° de metas comprometidas a realizar o generar durante el año t)x100	100%	15%	100	15%	100%	15%	Manual de compras aprobado para el primer año. Informe de las actividades de capacitación realizadas y de las modificaciones a los procedimientos para el segundo año. Informe de evaluación de la aplicación del manual y propuesta de mejora para el tercer año.	No hay supuestos que impidan el logro de la meta.

¹ Durante el primer año se elaborará el Manual de Compras. Para el segundo año se capacitará a los funcionarios del Departamento de Adquisiciones y a los Encargados de Administración y Finanzas en el Manual de Compras y se realizarán los ajustes a los procedimientos descritos en el manual. El tercer año se realizará una evaluación de los ajustes realizados proponiendo mejoras y realizando una actualización del manual.



Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de trabajo de mejoras del Proceso de Recursos Humanos ²	(N° de metas cumplidas durante el año t/N° de metas comprometidas a realizar o generar durante el año t)x100	100%	15%	100	15%	100%	15%	Informe con perfiles aprobados para el primer año. Informe de las actividades de capacitación a los funcionarios y estudio de bandas salariales para el segundo año. Informe de evaluación de la aplicación de los perfiles y propuesta	No hay problemas de restricción presupuestaria.
								perfiles y propuesta de mejora.	

² El primer año se realizará la revisión y levantamiento de los perfiles de cargo de la institución. El segundo año se realizará un estudio de bandas salariales y se realizará capacitación a los funcionarios sobre sus perfiles. El tercer año se evaluará la aplicación de los perfiles de cargo y se propondrán mejoras.



Objetivo 2: Mejorar la gestión oportuna, en la entrega de los servicios propios de la División.

Ponderación: 30%

Indicadores Nombre del Indicador Fórmula de Cálculo Meta/ Meta/ Meta/ Medios de Verificación Supuestos **Ponderador Ponderador** Ponderador año 1 año 2 año 3 10% Porcentaje de Reportes con (Reportes con información de 100% 10% 100% 100% 10% Documento conductor No hay supuestos que información de gestión impidan el logro de la gestión presupuestaria para la del reporte trimestral presupuestaria, para la toma de decisiones entregado con información de la meta toma de decisiones dentro de los 20 días hábiles gestión presupuestaria entregado dentro de los 20 del mes siguiente de cumplido enviada al Director días hábiles del mes el trimestre en el año t / Total Ejecutivo. siguiente de cumplido el de Reportes con información trimestre. de gestión presupuestaría programados³ para el año t)*100. Porcentaje de acciones de (N° de acciones de cobranzas 100% 20% 100% 20% 100% 20% Informe anual del No hay supuestos que cobranzas de licencias de licencias médicas realizadas cumplimiento de las impidan el logro de la médicas realizadas en el dentro de plazo legal en el año acciones de cobranza meta periodo4. t/Total de cobranzas de de licencias médicas licencias médicas a realizar el realizadas en el año t año t)*100 remitido al Director Ejecutivo.

³ La programación considera la elaboración de un informe trimestral, totalizando 4 en el año.

⁴ Primer año nuevo procedimiento y 100% de acciones de cobranza, para los tres años.



Objetivo 3: Desarrollar y establecer un modelo de gestión participativo orientado al Desarrollo organizacional y de las personas para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Me Ponde añ	Catharina .	Met Ponde año	rador	Meta/ Ponderador año 3		Ponderador		Ponderador		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de cobertura de las acciones de capacitación, con medición de transferencia dentro del Plan de capacitación en el año t ⁵ .	(Nº de funcionarios/as con medición de transferencia en el año t/Dotación efectiva a diciembre año t)*100	18%	10%	22%	10%	25%	10%	Informe anual de resultado de transferencia en el puesto de trabajo	Asistencia normal de los funcionarios incluidos en la capacitación respectiva. La metodología considera la participación de los funcionarios y asociación de funcionarios				
Porcentaje de cumplimiento del Programa de mejora de clima laboral ⁶	(N° de actividades implementadas del Programa de medición de clima laboral en el año t / Total de actividades programadas del Programa de medición de clima laboral en el año)*100	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Informe de Diagnóstico de clima laboral. Programa anual de gestión de clima laboral. Informe anual de ejecución y evaluación del Programa de gestión de clima laboral remitido al Director Ejecutivo.	Que no exista rebaja presupuestaria a partidas que afecten la realización de las actividades asociadas al indicador. El programa incluye la participación de los funcionarios y asociaciones de funcionarios en la determinación de las actividades a realizar				

⁵ Las temáticas podrían sufrir modificaciones durante el año, con acuerdo del Comité bipartito de capacitación del Servicio. Al término del tercer año se realizará una evaluación proponiéndose acciones de mejora.

⁶ Para el primer año se considera el Diagnóstico y Plan de Implementación. Para el segundo año la ejecución del Plan y para el tercer año se medirá nuevamente el clima laboral para evaluar el programa ejecutado en los dos años anteriores y se propondrán mejoras.



Porcentaje de cumplimiento del	(N° de actividades realizadas del Plan Trienal	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Programa para Plan Trienal.	El programa incluye la participación la asociación
Plan Trienal de buenas prácticas laborales	para el año t/Total de actividades programadas en el Plan Trienal para el año t*100							Reporte de cumplimiento de las actividades realizadas remitido al Director Ejecutivo.	de funcionarios en la elaboración de los productos comprometidos.



Objetivo 4: Desarrollar y fortalecer la gestión de contratos y convenios implementando estándares de calidad de servicio para los procesos relevantes de la institución.

Ponderación: 10%

n	N	ica	М	~	ro	

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Pond	eta/ erador ño 1	Met Ponder año	rador	Pond	eta/ erador io 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje anual de renovación o prorroga de Contratos de Suministros ⁷ del nivel central, previo a su vencimiento	(N° de contratos de suministros con necesidad de ser renovados o prorrogados antes de su vencimiento en el año t/N° total de Contratos de suministros con vencimiento en el año t)*100	90%	10%	92%	10%	95%	20%	Informe anual de Gestión de Contratos de suministros del año t.	Que se requiera el suministro para un nuevo período. Que exista oferentes para el servicio solicitado según las necesidades de la institución.



Jorge Trontoso Contreras

CTOR EJ Director Ejecutivo

Servicio de Evaluación Ambiental

⁷ Considera los contratos de suministros gestionados por la División de Administración y Finanzas, sólo considera aquellos contratos de suministros licitados.

REPÚBLICA DE CHILE SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO.

SANTIAGO,2 8 MAR. 2017

EXENTA N° 030)7
---------------	----

VISTOS:

La Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos; el Decreto Supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882; el Decreto Supremo N° 65, de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental; la Resolución Toma Razón N° 119046/13/2017, de fecha 24 de febrero de 2017, del Servicio de Evaluación Ambiental, que nombra al Jefe División de Administración y Finanzas; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y las demás normas legales pertinentes; y

CONSIDERANDO:

- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Párrafo 5º del Título VI de la Ley Nº
 19.882 y su Reglamento, se suscribió un convenio de desempeño individual entre el Sr.
 José Choque Alarcón, Jefe División de Administración y Finanzas del Servicio de
 Evaluación Ambiental y el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental.
- 2. Que, conforme lo establecido en el artículo 14 del Decreto Supremo Nº 172/2014, singularizado en los vistos de la presente resolución, una vez suscrito por las partes el convenio de desempeño respectivo, este debe ser aprobado, mediante la dictación de una resolución por parte de la autoridad competente, para luego ser remitida a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su conocimiento y registro.

3. Que, en cumplimiento de lo anterior, se dicta la presente resolución aprobatoria, adjuntándose copia del convenio de desempeño, el cual se entiende forma parte de la presente resolución.

RESUELVO:

- 1. APRUÉBESE el convenio de desempeño suscrito por don José Choque Alarcón, Jefe de la División de Administración y Finanzas del Servicio de Evaluación Ambiental, que comprende el período entre el día 01 de febrero de 2017 y el 01 de febrero de 2020, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 12 del Decreto Supremo Nº 172/2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento que regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882.
- 2. REMÍTASE una copia del convenio aprobado a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su respectivo conocimiento y registro, dentro de un plazo de 10 días contados desde la total tramitación de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Director Ejecutivo

cio de Evaluación Ambiental

Distribución:

Dirección Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.

División de Administración y Finanzas, Servicio de Evaluación Ambiental.

Departamento de Planificación y Control de Gestión, Servicio de Evaluación Ambiental.

Of. de Partes, Servicio de Evaluación Ambiental.

